



Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito,
Consumo, Producción y Servicios

LAMBARE Ltda.

Dec. Per. Jur. N° 17697 - 12/04/93
Registro de Inscripción INCOOP N° 73

RESOLUCIÓN N° 02/2022

“QUE DISPONE LA DIVULGACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL O LA NÓMINA DE SOCIOS ACTIVOS CON VOZ Y VOTO, Y SOLO CON VOZ PARA LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA”

Lambaré, 19 de Enero de 2022.-

VISTO, la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria realizada por el Consejo de Administración en fecha 08 de enero de 2022, según resolución que consta en el Acta N° 1072/2022 y dando cumplimiento a los Art. 48 del Estatuto Social; fijado para el día sábado 05 de marzo de dos mil veinte y dos ; siendo la PRIMERA CONVOCATORIA a las 13:00 horas y a las 13:30 horas SEGUNDA CONVOCATORIA, según el Art. 53 del Estatuto Social, a desarrollarse el acto deliberativo, en el Polideportivo Multiuso Socios Fundadores sito en la calle Cerro Corá c/ Aquidaban, en el barrio Villa Virginia de la Ciudad de Lambaré , y el día domingo 06 de marzo del año dos mil veinte y dos , a partir de las 08 horas, hasta las 17:00 horas el acto eleccionario. Si no existiere quórum legal para la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituida legalmente media hora después con cualquier número de socios presentes, conforme al artículo 53 de los Estatutos Sociales

CONSIDERANDO, las disposiciones de la Sección IV del Estatuto Social vigente y las atribuciones establecidas en la señalada sección, que establece en su **Art. 102. Naturaleza del Tribunal Electoral Independiente TEI**: Es un órgano independiente , que tendrá a su cargo entender en todo asunto relacionado con la organización, dirección, fiscalización y realización de comicios para la elección de los miembros que integraran el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, así como cualquier otro órgano o comisión de carácter temporal que instituya la asamblea.

Que el Art. 10 establece las Funciones del Tribunal Electoral Independiente y señala en el inciso, de este artículo d) Recibir los padrones del Consejo de Administración y confeccionar las actas electorales en las mismas condiciones establecidas en el inciso que precede. El reglamento electoral debe prever el derecho a interponer recursos a favor de los socios que se sintieren omitidos o perjudicados en alguna forma por el padrón electoral, y regular sobre el contenido de los padrones electorales. Se considera atribución implícita del Tribunal Electoral Independiente la formulación, anulación, modificación o adecuación de los datos y requisitos que deben contener el listado de socios/as y sus accesorios correspondientes. Esta documentación es el factor comicial más importante y su divulgación debe impulsarse a través de una resolución fundada.



Lesse Resolución
N° 02/2022



LSQA
CERTIFICADO
CERTIFICATE
ISO 9001: 2008 Nro. 1681/01



qualityaustria
SYSTEM CERTIFIED
ISO 9001: 2008 Nro. 144320

Casa Central:
Avda. Cacique Lambaré N° 2030 - Teléfono: (021) 919 1000
www.lambare.coop.py

Suc. 1 Centro: Avda. Cacique Lambaré y Pai Gamarra
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1601
Suc. 2 Villa Policial: Avda. Cerro Lambaré c/ Sagrada Familia
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1602
Suc. 3 Santa Rosa: Avda. San Isidro c/ Gral. Díaz
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1603
Suc. 4 B° San Pablo Asunción: Avda. La Victoria N° 2012 esq. Indio Francisco
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1604
Suc. 5 Villa Virginia (Sede Social): Cerro Corá c/ Aquidaban
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1605
Suc. 6 Shopping Paseo Lambaré: Rca. Argentina e/ Choferes del Chaco
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1606



Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito,
Consumo, Producción y Servicios

LAMBARE Ltda.

Dec. Per. Jur. N° 17697 - 12/04/93
Registro de Inscripción INCOOP N° 73

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y por los artículos citados, este Tribunal Electoral Independiente de la Cooperativa Lambaré Ltda.

RESUELVE

HACER LUGAR, a la recepción de la Nómina de Socios Activos habilitados con Voz y Voto; y solo con Voz para la próxima Asamblea General Ordinaria,

CONSIGNAR, expresamente que el listado de socios consta de 523 (quinientos veinte y tres) páginas con un total de: 13.946 (trece mil novecientos cuarenta y seis) socios habilitados con Voz y Voto, y 18 994 (diez y ocho mil novecientos noventa y cuatro) socios habilitados solo con Voz, totalizando así 32 940 (treinta y dos mil novecientos cuarenta) socios activos a la fecha de la Convocatoria;

APROBAR, La divulgación del Padrón Electoral en Casa Central, Sucursales por Medio Digital, para la información de los socios e interesados según el Reglamento Electoral;

REMITIR, a la Gerencia General y Estamentos Dirigenciales para su correspondiente difusión;

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archívese. -



LSQA
CERTIFICADO
CERTIFICATE
ISO 9001: 2008 Nro. 1681/01



qualityaustria
SYSTEM CERTIFIED
ISO 9001: 2008 Nro. 144320

Casa Central:

Avda. Cacique Lambaré N° 2030 - Teléfono: (021) 919 1000
www.lambare.coop.py

Suc. 1 Centro: Avda. Cacique Lambaré y Paí Gamarra
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1601
Suc. 2 Villa Policial: Avda. Cerro Lambaré c/ Sagrada Familia
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1602
Suc. 3 Santa Rosa: Avda. San Isidro c/ Gral. Díaz
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1603
Suc. 4 B° San Pablo Asunción: Avda. La Victoria N° 2012 esq. Indio Francisco
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1604
Suc. 5 Villa Virginia (Sede Social): Cerro Corá c/ Aquidabán
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1605
Suc. 6 Shopping Paseo Lambaré: Rca. Argentina e/ Choferes del Chaco
Tels.: (021) 919 1000 (021) 919 1606